

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27408 BARCELONA

Edicto.

D. Rafael Huerta García, Letrado de la Admón de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 441/09 B, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Beatriz de Miquel Balmes, en nombre de Media Dinamic Solutions, S.L., con CIF B64258874, se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, con la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 20 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033456-1